



"2023 – Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: De Interés Provincial a la “Semana de los Pueblos Indígenas”, que se conmemora desde el día 19 al 25 del mes de abril del 2023, establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7.550.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo, Ministerio de Derechos Humanos, Dirección General de Asuntos Guaraníes y Secretaria de Cultura de la Provincia.

FUNDAMENTOS

En esta valorada oportunidad mediante presente proyecto de declaración, proponemos hacer hincapié en la importancia de llevar adelante el reconocimiento a la Nación Mbya Guaraní, sus orígenes presentes en nuestra comunidad y con ello la conmemoración de la Semana de los Pueblos Indígenas, coincidiendo con el contenido de la normativa nacional, tal como lo es el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7.550.

La Nación Mbya Guaraní, nuestra cultura, educación, costumbres, formas de vida, artes y oficios que desarrollamos día a día en nuestra comunidad, proponemos instituir la Semana de los Pueblos Indígenas, conmemoración a la que Argentina se sumó a esta conmemoración en 1945 a través del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7.550, pero no fue hasta 1984 que a través de la intervención de organizaciones católicas de América Latina que acompañaron y acompañan a los pueblos, fue que se decidió extender este único día a una semana entera, lo que hoy conocemos como la “Semana de los Pueblos Originarios”.

Estas jornadas son una propuesta para la reflexión de toda la sociedad sobre las condiciones de vida y derechos de los pueblos indígenas, teniendo como objetivo principal la reivindicación de sus culturas, sus cosmovisiones, sus tradiciones y sus derechos.

La legislación nacional vigente, tanto la Constitución Nacional en su artículo 75 inciso 17 como el Convenio 169 de la OIT son normas que poseen jerarquía suprema; sistematiza e incorpora los criterios definidos por los Organismos Internacionales con

Cod_Veri:116637



competencia para establecer el alcance de los Instrumentos de Derechos Humanos. Por ello, entendemos que es fundamental avanzar en la seguridad jurídica como Pueblos Indígenas Preexistentes y esta es una propuesta hacia la pluralidad jurídica real, que nos permita el buen vivir entre culturas y cosmovisiones diferentes, poniendo en práctica el ejercicio de la interculturalidad.

El motivo por el cual se inicia el día 19 de abril esta celebración, recae en el objetivo de salvaguardar y perpetuar las culturas aborígenes de todo el Continente, el 19 de abril del año 1940 se realizó en Pátzcuaro (México) el Primer Congreso Indigenista Interamericano integrado por organizaciones de diversos países de América. En el mismo participaron indígenas representantes de poblaciones autóctonas y ellos plantearon por primera vez, como actores, su situación social, económica y cultural. Esta conferencia produjo un documento que creó el Instituto Indigenista Interamericano, con sede en la ciudad de México y dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA). Desde entonces se celebra esta fecha, para recordar a quienes habitan desde siempre este territorio, como “Día Panamericano del Indio”. Argentina adhirió al documento de Pátzcuaro e instituyó el 19 de abril en el año 1945, mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7550, desde entonces es miembro permanente.

El Equipo Nacional de Pastoral Aborígen (ENDEPA) ha procurado desde sus comienzos, en 1984, dar a conocer la situación de los Pueblos Indígenas de la Argentina. Con este fin, y a partir de ese año, se promovió la Semana del Aborígen, del 19 al 25 de abril de cada año. A partir de 1992, en medio de las polémicas suscitadas por los 500 años de la llegada europea al continente, esa fecha se denominó “Semana de los Pueblos Indígenas”. En la provincia, según el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (con datos del Ministerio de Salud Pública), habitan más de diez mil personas en comunidades Mbya Guaraní. De esa población, el 80% es menor de 30 años. Y casi el 60% es menor de edad, es decir, niño y adolescente. Más del 60% de las aldeas se ubican en el norte misionero. En Iguazú se encuentran seis aldeas: Yryapú, Ita Poty Mirí, Jasy Porá, Tupã mbaé, Miri Marangatú y Fortín Mbororé, que además es la más numerosa de la provincia.

La Semana de los Pueblos Indígenas se alza como un espacio de reflexión y expresión de la situación en que viven estos pueblos. Un aporte para ir construyendo una nueva mentalidad en la sociedad, para que el Estado se reconozca multiétnico y pluricultural y para brindar al aborígen el lugar que le corresponde en nuestra historia y también hoy.

De esta manera, la Semana de los Pueblos Indígenas se alza como un espacio de reflexión y expresión de la situación en que viven estos pueblos, bajo lemas que expresan sus distintas necesidades, buscando propiciar un cambio de mentalidad en la sociedad nacional y que el Estado Argentino se reconozca como un país multiétnico y pluricultural y brindar al aborígen un lugar más activo en la historia, más relevancia y visibilidad en la sociedad, ya que hasta el día de hoy sigue muy arraigada la discriminación hacia ellos.

Es una ocasión para difundir también sus costumbres, su riqueza cultural, su



"2023 – Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

forma de vida, es decir, la belleza e importancia de su diversidad. Garantizar sus derechos, es tarea de todos y todas. No sólo entendiendo su manera de vida desde la empatía y el respeto de sus culturas, sino accionando en cuanto a su situación económica. Adquiriendo sus artesanías asegura la fuente de trabajo, y es una manera tangible de poder convertirte en agente activo de cambio, así como también reconociendo el Arte y el Conocimiento Ancestral que permite que los mismos puedan crear sus productos, dar a conocer el origen de fabricación, su autoría es fundamental para el permanente reconocimiento intelectual.

Celebramos las culturas que habitan este suelo desde siempre, y las abrazamos aún más durante esta semana conmemorativa. Poniendo el foco en que están y que es tarea nuestra caminar a su lado sin intervenir en sus prácticas ni tradiciones. Simplemente, nos aseguramos de que cuenten con una alternativa transparente y más sencilla a la hora de trabajar y difundir sus legados.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Cod_Veri:116637